ACTA DE EVALUACIÓN N° 69/2010
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010
"SUMINISTRO DE RESMAS DE PAP EL"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del 2010, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la DNCP; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N° 37/2010, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC: ID 203685**
Que mediante Resolución N° 154/2010 la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el ejercicio fiscal 2010, objeto de gasto 330, y aprobado mediante la Ley N° 3964/09, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2010.

c) **Publicación:**
- En el SIPC, el 13-09-2010
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - MULTIMERC
  - DICOPAR S.R.L.
  - MARTINEZ HERNANOS S.R.L.
  - PAPELERA GUAIRA S.R.L.
  - TELEXPAR S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 20 días del mes de setiembre del 2010, siendo las 11:15 horas, contando con la presentación de 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

1- EL COLEGIO S.A.
2- DISTRIN S.A.
3- PAPELERA GUAIRA S.R.L.
4- LANDAIDA
5- POJO'APY
6- MOLMAN S.A.
7- TELEXPAR S.R.L.

4. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) Monto de las ofertas; detallados en el siguiente cuadro.

Descripción	Cant.	EL COLEGIO S.A.	DISTRIN S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LANDAIDA	POJO'APY	MOLMAN S.A.	TELEXPAR S.R.L.
		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
Resmas de papel tamaño Oficio	500	19.200	19.800	20.445	20.895	21.000	21.475	24.410

b) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	EL COLEGIO S.A.	DISTRIN S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LANDAIDA	POJO'APY	MOLMAN S.A.	TELEXPAR S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del certificado vigente de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; tales condiciones son reunidas por DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. , por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a la oferta cuya observación fue incluida en el apartado precedente.

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. con un contrato, por un monto total de Gs. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
U.O.C.

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py